



DECRETO

La Alcaldesa-Presidente, por su Decreto de esta fecha, ha dispuesto lo siguiente:

Previo informe del Interventor y al amparo de las bases de ejecución del presupuesto vigentes (bases 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17) y R.D 500/1990 de 20 de abril.

R E S U E L V O

Aprobar la modificación presupuestaria 4/2019/MC que a continuación se detalla:

Tipo de modificación: Transferencia Expediente: 04/2019/MC

Aplicaciones que financian				
Aplicación			Descripción	Importe
51	2311	22607	Actividades Culturales Varias - Inclusión Social	3.211,00
51	2315	22603	Publicidad y Propaganda - Cooperación al Desarrollo	1.789,00
Total				5.000,00

Aplicaciones que reciben				
Aplicación			Descripción	Importe
51	2315	48102	Acción Social - Cooperación al Desarrollo	5.000,00
Total				5.000,00

Transferencias

Datos económicos (Norma Foral 10/03 Art. 29,4 y NEMP Base 17)

Prog. de origen y destino	Crédito inicial	Acum. de Transf.	% s/créd. Inicial	Conforme
2311	1.142.025,62	3.211,00	0,28%	☒
2315	186.350,00	6.789,00	3,64%	☒

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, de todo lo cual yo, Secretario General de la Corporación, doy fe.

Durango, 13 de mayo de 2019

Durango, 10 de mayo de 2019

Aitziber Irigoras Alberdi
Alkate Andrea · Alcaldesa

Ramon Sorarrain Tolosa
Idazkaria - Secretario

Elektronikoki izenpeturiko agiria
Documento firmado electrónicamente

Elektronikoki izenpeturiko agiria
Documento firmado electrónicamente